

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-033-2016

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2016 Y DE CONCESIÓN POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS BARAS EN MUNICIPIO DE ASPE.

En Aspe, a 13 de junio de 2016

Reunidos en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial, a las 13,05 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

- D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

- D^a. Isabel Pastor Soler, Concejala de Fiestas.
- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP.
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- D. Pedro Martínez Sanz, Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestaria, en ausencia de la Interventora de la Corporación
- D. José Manuel Mula Alcaraz, Director de Cultura Municipal y Responsable del contrato.
- D^a. Elena Martínez Bellod, Directora del Área de Servicios a la Persona.

Secretario de la Mesa:

- D. Juan Miguel González Villaescusa, Técnico de Administración General, asistencia a Secretaría, que da fe del acto; en ausencia de la Responsable de Contratación Administrativa y Técnico de Administración General, D^a. M^a. Ángeles López Tomás.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de las dos proposiciones presentadas:

- ORIOL TELECOM S.L.
- PRODUARTCE S.L.

El Secretario da fe de la relación de documentos aportados por las candidatas en el sobre A (documentación administrativa).

De los mismos resulta que la mercantil ORIOL TELECOM, S.L, en cuanto a la documentación presentada se observa las siguientes deficiencias: la falta de recibo de la póliza del seguro de responsabilidad civil, con cobertura mínima de 1.800.00 euros; y en cuanto a la declaración de subcontratación, la falta de fijación, en las prestaciones parciales, del porcentaje que representa, en este caso, que no exceda del 60% del presupuesto de licitación.

En cuanto a la documentación presentada por PRODUARCTE, S.L, se observan las siguientes deficiencias: cuanto a la declaración de subcontratación, la falta de fijación, en las prestaciones parciales, del porcentaje que representa, en este caso, que no exceda del 60% del presupuesto de licitación. Asimismo, se observa la deficiencia de la falta de declaración relativa a si la empresa tiene plantilla superior a 50 personas, certificado del número total de trabajadores y del número de trabajadores con discapacidad en la misma que en todo caso deberá ser igual o superior al 2% o en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración del licitador con las concretas medidas a tal efecto aplicadas. Si la empresa tiene plantilla inferior a 50 personas, declaración expresa en tal sentido, conforme a lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato.

A su vista y a lo anteriormente señalado, por tratarse de causas materiales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, se acuerda conceder un plazo de dos días hábiles a contar desde el momento de la notificación, para que sea subsanada la documentación administrativa presentada.

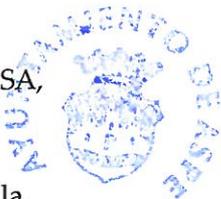
Dicha notificación efectuado por comunicación telefónica o fax, se constatará mediante diligencia de la funcionaria administrativa que tramita materialmente el expediente.

La Mesa de Contratación acuerda que se celebrará nueva sesión de Mesa de Contratación el próximo jueves, día 16 de junio de 2016, a las 10:00 horas. Para la evaluación de la subsanación de documentación, y acto seguido proceder a la apertura de las proposiciones económicas, citándose a los licitadores.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: Juan Miguel González Villaescusa.